

t

El Rey, Por Decreto de J. M. / p. ^{te}
mes se ha servido comunicar al Coni
que allandore la Puñtera surmui Cara,
y amada Nueva, proxima a entrar
en los nueve meses de su ^{de} reñado, y vi
endo tan devido el justo Reconocimien
to a la divina misericordia, por tan sin
gular beneficio, tributando a Dios las
mas devotas, y Rendidas gracias, y
implorax al mismo tiempo confesso
rossas oraciones la continuacion serax
soberanas piedadax, y que la conzeda un
felis Parto, mandando se hagan rogati
vas, y oraciones publicax y generales. sta
viendose publicado en el Consejo, y adole
el devido cumplimiento; ha acordado
se comuniquex a C. B. como lo executax
para que en esa Cilla, y Lugares de
su Jurisdiccion se hagan con la mayor
devocion, y como se llama por el

